



DECRETO N° 1.972.- /

LAJA, 06 de Julio de 2011

VISTOS:

- 1.- Correo electrónico que cita a participante en Diplomado de Medicina Familiar.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30.12.2010, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2011.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asistir a clases presenciales Diplomado de Medicina Familiar.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Bárbara Nahuelpán Orellana, Médico del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en clases presenciales Diplomado de Medicina Familiar, a realizarse en dependencias de la Biblioteca Central de la Universidad de Concepción, tercer piso, Sala B, el día 07 de Julio de 2011, desde las 09:00 a 18:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/RPZ/ECAV/ecav

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639